

05

JOSÉ C. PAZ, 15 JUN 2021

VISTO:

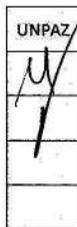
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, aprobado Disposición del citado CONSEJO N° 01 del 14 de julio de 2020, el Expediente Nro. 311/2021, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita las propuestas de los programas de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental correspondiente a las siguientes asignaturas: *Introducción a la Economía (3402)*, *Derecho Administrativo I (3407)* y *Financiamiento del Estado (3426)*.

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puestos a consideración del Consejo DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 19, de carácter ordinaria, registrada en el Acta N° 19 del 30 de abril de 2021, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos de los



referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental que se adjuntan como Anexo a la presente, correspondiente a las siguientes asignaturas: *Introducción a la Economía (3402), Derecho Administrativo I (3407) y Financiamiento del Estado (3426)*.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente, tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

UNPAZ



PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Código	3402
Docente responsable	PABLO LÓPEZ CINTIA GASPARINI		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación		Código	
No hay unidades correlativas precedentes.			
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Conceptos y definiciones básicas en economía. Escasez, elección y costo de oportunidad. Frontera de Posibilidades de Producción. Demanda individual y de mercado, oferta de una empresa y de la industria. Equilibrio. Elasticidades. Introducción a la teoría del consumidor y a la teoría de la firma. Estructuras de mercado. Introducción a la macroeconomía: Ecuación económica fundamental y el modelo de las tres brechas. Sector real, sector monetario y sector público. La inflación, causas y consecuencias. El sector externo y los mercados cambiarios.</p>			
4. Fundamentación			
<p>La asignatura <i>Introducción a la Economía</i> pretende familiarizar a los/las estudiantes con las principales teorías, conceptos y relaciones básicas para analizar la problemática económica. El abordaje de los diferentes temas es desde una visión heterodoxa, crítica, histórica y contemporánea, dando cuenta de los problemas económicos actuales de nuestro país y de la Provincia de Buenos Aires, ya que entendemos a la ciencia económica como una herramienta para pensar el desarrollo local y nacional.</p> <p>Este enfoque implica no desconocer a la visión ortodoxa y tradicional de la economía (la economía neoclásica), pero no circunscribirse a él, sino incorporar enfoques heterodoxos, como el keynesiano, el poskeynesiano, el estructuralista, el institucionalista o el marxista, que resultan más comprensivos y brindan elementos sustantivos para comprender la realidad de nuestras economías y los problemas del desarrollo económico.</p> <p>Llevar adelante esta propuesta de abordaje, implica alejarse de los libros de texto o manuales más</p>			

difundidos, que se mantienen en la superficie de los fenómenos económicos sin dar cuenta de las causas profundas y diversas de cada uno de ellos y que presentan los temas en forma acrítica y a-histórica. Este estilo de los textos básicos de Economía se debe, en gran medida, a las propias características de la que la economía neoclásica (derivada de las teorías marginalistas de la segunda mitad del siglo XIX, luego retomadas y sistematizadas por Marshall hacia la década de 1870), que es la corriente principal y dominante en el estudio y la enseñanza de la economía. Esta corriente del pensamiento económico entiende a la ciencia económica como aplicable a cualquier momento y contexto histórico y se presenta a sí misma como un conjunto de preceptos, supuestos y recetas que deberían cumplirse en la práctica, para garantizar el buen funcionamiento económico.

Para la economía neoclásica, los mecanismos de mercado garantizan la asignación de recursos de bienes y servicios más eficiente. La ciencia económica neoclásica, entonces, se encarga de demostrar este resultado, así como indicar bajo qué condiciones los mercados se ven impedidos de funcionar correctamente. La principal enseñanza de esta corriente del pensamiento económico, que pretende ser aplicable a cualquier espacio económico, es que los mayores esfuerzos deben estar concentrados en dejar que los mercados se autorregulen en condiciones de competencia. Al Estado, en consecuencia, se le reserva el papel mínimo de velar por el buen funcionamiento de los mercados, garantizando la flexibilidad absoluta tanto de las variables (los precios), como de los recursos (incluida la fuerza de trabajo, considerada un factor de producción más, como la tierra y el capital).

En este marco, el desafío que abordamos en el desarrollo de esta asignatura es desarrollar un enfoque y un método de enseñanza que permita formar futuros profesionales con pensamiento crítico y una visión historizada y problematizada de la disciplina. Esto implica no circunscribir la bibliografía a los manuales ortodoxos, sino introducir enfoques alternativos, haciendo referencia a las circunstancias históricas en las que se fueron generando los conceptos y la problemática que apuntaban a describir y resolver. Un punto fundamental adicional es la necesidad de introducir el análisis de problemáticas propias de las economías latinoamericanas en general y la economía argentina en particular, utilizando bibliografía específica. Entendemos que se trata de una forma superadora de enseñanza de los conceptos económicos, presentando todas las dimensiones de estos fenómenos complejos que lejos están de ser mono-causales como pretende la teoría económica de corte neoclásica, dando cuenta a su vez de la dimensión histórica de las diferentes visiones teóricas.

5. Objetivos

El objetivo principal es familiarizar a los/las estudiantes con el manejo de los conceptos fundamentales de la economía, de tal manera que, con un pensamiento crítico y una visión historizada de la disciplina, puedan comprender las características generales de la situación económica, decodificar los discursos económicos y las políticas económicas, y aplicarlos para enriquecer el ejercicio de su profesión.

Asimismo, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Comprender las principales relaciones causales entre las variables económicas según diferentes enfoques teóricos.
- Brindar elementos para la comprensión de los impactos de diferentes políticas económicas.
- Comprender los grandes rasgos de las principales corrientes del pensamiento económico, así como los contextos históricos en los cuales surgieron y se desarrollaron.

- Comprender las especificidades de las economías en desarrollo en general, y en particular de la economía argentina.
- Brindar herramientas básicas para la búsqueda y el manejo de indicadores económicos.

6. Contenidos (organizados por unidades)**Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica**

¿Cómo surge la economía como ciencia y cuál es su especificidad? Limitaciones de la definición tradicional de Economía que la circunscribe al estudio de la asignación de recursos escasos para satisfacer múltiples necesidades. La ciencia económica como ciencia social históricamente determinada. Breve recorrido por las distintas escuelas del pensamiento económico, los conceptos fundamentales y los contextos históricos en los que surge cada una.

Unidad 2: Los autores clásicos, la teoría del valor y la crítica marxista

La economía política de Adam Smith y David Ricardo: la división del trabajo, la visión liberal de la economía y los mercados competitivos, el comercio internacional (la teoría de las ventajas absolutas); las leyes de granos y la teoría de las ventajas comparativas; la distribución, la renta diferencial de la tierra y teoría del valor. Marx y su crítica a la economía política clásica: el método de la economía política de Marx, la teoría del valor y la ganancia.

Unidad 3: La economía neoclásica: la utilidad, la Ley de Say y el pleno empleo

El capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX y el surgimiento del marginalismo. Teoría subjetiva del valor. Maximización de la utilidad. Maximización del beneficio. La función de producción. Oferta y Demanda en competencia perfecta. La economía de la oferta: la teoría cuantitativa del dinero y la Ley de Say. El mercado de trabajo. El pleno empleo. El ahorro y la inversión. Los efectos de las políticas monetarias: dicotomía entre las variables reales y las monetarias.

Unidad 4: Introducción al Análisis Macroeconómico. Producción y Agregados

La contabilidad nacional: la ecuación macroeconómica fundamental y las formas de medir el producto y el ingreso en una economía nacional. PIB nominal y PIB real. Componentes de la Demanda Agregada.

Unidad 5: La revolución keynesiana

La crisis del 30 y los límites de la economía neoclásica. Los ciclos económicos y la visión de Keynes en la Teoría General. El concepto de demanda efectiva. El rol de Estado y de las políticas fiscales y monetarias. La función consumo. Los determinantes de la inversión. El multiplicador del gasto y de la inversión. La paradoja de la frugalidad. Modelo simple de determinación de la renta. Funciones del dinero, oferta y demanda de dinero. El rol de los bancos centrales y la política monetaria. Oferta y demanda agregada en condiciones de flexibilidad de precios.

Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos

Balanza comercial y balance de pagos. Tipo de cambio y regímenes cambiarios. Los efectos de una devaluación a partir de la condición Marshall Lerner. La transición de los modelos agroexportadores a la industrialización sustitutiva de importaciones en América Latina. El estructuralismo. Los ciclos de stop and go y las devaluaciones contractivas. Estructuras productivas desequilibradas. La inflación: el monetarismo vs el estructuralismo. El neoliberalismo y su impacto en la región

Unidad 7: Neoliberalismo y consenso de Washington

La crisis del petróleo y la vuelta a la economía neoclásica. Las políticas económicas de Thatcher y Reagan. El rol del FMI y las condicionales en la política económica. La lógica económica de los planes de ajuste. El consenso de Washington. El rol de los organismos financieros internacionales. Apertura comercial y desregulación financiera. La tasa de interés doméstica y su interacción con la tasa de interés internacional. Las crisis en los países en desarrollo y el efecto contagio.

Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino

El rol del tipo de cambio en el desarrollo. Las causas de la inflación y como combatirla. La dinámica del endeudamiento externo y sus efectos. Instrumentos para el financiamiento del desarrollo. Empleo, desempleo, distribución del ingreso e inclusión social.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)**Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica****Bibliografía Obligatoria**

- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulo 1.
- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidad I Parte 2 y Unidad III

Bibliografía Complementaria

- Filadoro, Ariel (2002), *Economía, política, ideología e historia. Breve reseña crítica de la historia del pensamiento económico*, en: Marcaida (Coord.): *Estudios de Historia Económica y Social*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Ha-Joon Chang (2015). *Economía para el 99% de la población*, Penguin Random House Grupo Editorial España. Capítulos 1, 2 y 3.

Unidad 2: Los autores clásicos, la teoría del valor y la crítica marxista**Bibliografía Obligatoria**

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades IV y V.
- Marx, Karl (1976), *Salario, Precio y Ganancia*, Ediciones en Lenguas Extranjera, República Popular China.

Bibliografía Complementaria

- Filadoro, Ariel (2002), *Economía, política, ideología e historia. Breve reseña crítica de la historia del pensamiento económico*, en: Marcaida (Coord.): *Estudios de Historia Económica y Social*. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Zambon, Humberto y Giuliani, Adriana (2011), *Introducción al Pensamiento Económico*. Neuquén: EDUCO - Universidad Nacional del Comahue. Capítulos I, II y III.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lecciones 2 y 3.

Unidad 3: La economía neoclásica: la utilidad, la Ley de Say y el pleno empleo**Bibliografía Obligatoria**

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades IV y V.
- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulos 2 a 5.

Bibliografía Complementaria

- Becker, Víctor y Mochón, Francisco (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*, Mc Graw Hill, 4ª edición. Capítulos 2 a 5.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lección 5.

Unidad 4: Introducción al Análisis Macroeconómico. Producción y Agregados**Bibliografía Obligatoria**

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y políticas económicas en Argentina: una introducción*, CEDES, Buenos Aires. Capítulo 2.

Unidad 5: La revolución keynesiana**Bibliografía Obligatoria**

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y políticas económicas en Argentina: una introducción*, CEDES, Buenos Aires. Capítulo 4.
- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulos 9 a 11.
- Banco Central de la República Argentina (2008), *El Banco Central y sus políticas*, Mimeo.
- Becker, Víctor y Mochón, Francisco (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*, Mc Graw Hill, 4ª edición. Capítulo 15.

Bibliografía Complementaria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades VI y VII.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lección 6.

Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos**Bibliografía Obligatoria**

- Damill, M., (2004), *Políticas Macroeconómicas en Economías Abiertas*, CEDES, Buenos Aires. Parte I.
- Olivera, J. H. G. (1965), *Inflación estructural y política financiera*, Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de Ciencias Económicas el 12 de mayo de 1965.

Bibliografía Complementaria

- Braun, O. y Joy, L. (1981), *Un modelo de estancamiento económico - Estudio de caso sobre la economía argentina*, Desarrollo Económico, Vol. 20, No. 80. (Jan. - Mar., 1981), pp. 585-604.
- Ferrer, A. (varias ediciones), *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica. Cuarta parte.
- Diamand, M. (1977), *Hacia el cambio de paradigma económico a través de la experiencia de los países en desarrollo*, en Revista Económica, Vol 27, Nro 1-2.

Unidad 7: Neoliberalismo y Consenso de Washington**Bibliografía Obligatoria**

- Ferrer, A. (varias ediciones), *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica. Quinta parte.
- Williamson, John (1990), *Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas*. En: La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington, Manuel Guitián y Joaquim Muns (directores), Ed. La Caixa, Barcelona.

Bibliografía Complementaria

- Rapoport, Mario (2010), *Las políticas económicas en Argentina: una breve historia*. Buenos Aires, Booket. Capítulos 6, 7 y 8.
- Stiglitz, J. (1998), "Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Washington", en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, Nº 151, octubre-diciembre 1998, IDES, Buenos Aires.

Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino

Bibliografía Obligatoria

- López, Pablo y Girard, Christian (2017), *Deuda para todos y todas*, Revista Bordes, UNPAZ, Buenos Aires.
- Fabris, J. et. al. (2017), *Apuntes para el desarrollo de Argentina*, Programa Interdisciplinario de la UBA para el Desarrollo, PIUBAD, Universidad de Buenos Aires. Capítulos 1 y 2.

Bibliografía Complementaria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidad IX.
- Porta, F. y Bianco, C. (2004), *Las visiones sobre el desarrollo argentino: consensos y disensos*. Documento de trabajo Nro. 13, Centro Redes.

8. Metodología de trabajo

La modalidad de trabajo en la asignatura propone combinar diferentes modos de abarcar los contenidos. Por un lado, se contemplan encuentros de carácter expositivo, donde el docente presenta y profundiza los temas y conceptos sustantivos de cada unidad temática.

Por otro lado, se incluyen lecturas de textos de autores originales para debatir y analizar con los/las estudiantes a partir de guías de preguntas.

También se contemplan instancias de trabajo en clase sobre artículos periodísticos o de revistas especializadas, de modo que las/los alumnos/as apliquen el instrumental teórico para analizar problemas económicos reales y aprendan a decodificar los discursos económicos en la práctica de la política económica y en los medios de comunicación. Se plantean instancias de debate oral para compartir puntos de vista y ejercitar la argumentación fundada en conceptos y teorías económicas. Adicionalmente, se trabaja con bases de datos económicos, para que los/las estudiantes aprendan a buscar e interpretar la información económica, tanto histórica como de actualidad.

Se contempla el acompañamiento de la bibliografía con material audiovisual, que contribuya a una mayor aproximación por parte de los alumnos a la disciplina. Existen múltiples documentales y películas que tratan la problemática económica global y nacional desde diferentes perspectivas.

En forma paralela, se acompaña la cursada presencial con la apertura de un aula virtual que servirá de repositorio de la totalidad de la bibliografía trabajada en formato digital, así como también como espacio de debate e intercambio.

Sin perjuicio de lo mencionado previamente, la metodología de trabajo se ajustará eventualmente si se presentan contingencias particulares o las características de cada grupo de alumnos/as lo requieran.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de la UNPAZ: se plantean dos instancias de exámenes parciales presenciales, una instancia de examen presencial *recuperatorio* para cada parcial y una instancia de examen integrador, este último en el caso de que el/la estudiante no hubiera promocionado la asignatura. En todos los casos, la calificación tendrá en cuenta el grado y alcance de la comprensión y el manejo del conjunto de conceptos y teorías desarrollados en la asignatura.

Además de los exámenes presenciales, se propone a los alumnos la elaboración de trabajos domiciliarios que permitan una mayor profundidad de análisis y elaboración propia. La entrega de los trabajos es de carácter optativo y complementa la calificación final de la materia.

Por su parte, los exámenes finales implican la instancia final de evaluación de la asignatura y, en consecuencia, comprenden todo el programa con el alcance, enfoque y profundidad allí definidos. El estudiante tiene derecho a solicitar se le de vista de los exámenes finales escritos, una vez que los mismos se hayan calificado. Asimismo, tiene derecho a solicitar fundamentación explícita de la calificación. A tal fin se fijará día y hora de consulta en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones de las evaluaciones escritas.

Los estudiantes regulares rendirán examen final según el programa de la asignatura correspondiente a la fecha en que hubieren cursado. Los estudiantes libres lo harán según el programa vigente al momento del examen.

Durante el periodo de vigencia de las Pautas Académicas en Periodo de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

10. Instancias de práctica (opcional)
11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica
Semana 2	Unidad 2: Smith, Ricardo y Marx. Teoría objetiva del valor (bienes, mercado, precio, valor). Teoría de la distribución: Salario, productividad. Ganancia. Renta de la tierra. Plusvalía.
Semana 3	Unidad 3: La economía neoclásica. Necesidades y bienes. Utilidad. Salario y productividad marginal. Ganancia y renta.
Semana 4	Unidad 3: La economía neoclásica (cont.). Ley de Say, pleno empleo. Equilibrio macroeconómico.
Semana 5	Unidad 3: La economía neoclásica (cont.). Repaso y consultas previos al examen.
Semana 6	Primer examen parcial
Semana 7	Unidad 4: Factores de producción. Sectores económicos (agro, industria, servicios). Sector público, privado, externo. Cuentas Nacionales. PIB.

Semana 8	Unidad 5: La revolución keynesiana. Consumo e inversión. El sector público: gasto, resultado fiscal. Equilibrio macroeconómico. Ciclos económicos.
Semana 9	Unidad 5 (cont.): Funciones del dinero, oferta y demanda de dinero. El rol de los bancos centrales y la política monetaria. Oferta y demanda agregada en condiciones de flexibilidad de precios.
Semana 10	Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos. Primera parte: Economía Abierta.
Semana 11	Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos (cont.). Segunda parte: Inflación.
Semana 12	Unidad 7: Neoliberalismo y consenso de Washington
Semana 13	Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino. Deuda, pobreza, desempleo. Repaso y consultas previos al segundo examen.
Semana 14	Segundo examen parcial
Semana 15	Examen/es Recuperatorio/s
Semana 16	Entrega de Notas

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Código	3407
Docente responsable	DIEGO MARTÍN CORMICK		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4 hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	52 hs.
		Horas totales clases prácticas	12 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	-
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
Introducción al Derecho Argentino			03
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Concepto. Fuentes. Evolución histórica. Órganos del Estado. Competencia. Centralización, descentralización y concentración. Regulación v. poder de policía. Hechos y actos administrativos. Concepto de acto administrativo. Régimen de validez del acto administrativo. Responsabilidad del Estado.</p>			
4. Fundamentación			
<p>El conocimiento del Derecho Administrativo, al ser la rama del Derecho que nos vincula como ciudadanos con el sector público, es de principal importancia para los estudiantes de la Licenciatura en Gestión Gubernamental. Contar con cuadros profesionales en los gobiernos municipales, provinciales, o nacionales que comprendan la complejidad de la legislación y jurisprudencia en Derecho Administrativo es fundamental para obtener una gestión eficiente de los asuntos públicos.</p> <p>Para ello, en la asignatura se desarrolla la evolución y los orígenes de esta rama del Derecho, así como los temas básicos de la materia.</p> <p>Toda la Administración Pública está sometida, y debe ajustar su funcionamiento y organización, a la Constitución Nacional y la Ley. De ahí que todo gestor gubernamental debe manejar los aspectos jurídicos con suma profundidad.</p>			

Ante ello, se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos en distintos temas que resultarán herramientas diarias de su ejercicio profesional. Asimismo, el conocimiento del derecho administrativo es sustancial para comprender el funcionamiento del Estado de Derecho moderno.

Para ello, como primer aspecto de la currícula, se efectúa un desarrollo de la evolución del derecho administrativo, teniendo en cuenta sus orígenes en el derecho continental europeo, como así también las influencias que pudo tener el derecho anglosajón.

No es posible pensar un Licenciado en Gestión Gubernamental que no comprenda cuáles son las fuentes del Derecho Administrativo, y los principios que lo gobiernan. En este mismo sentido, la organización administrativa del Estado se encuentra regulada por el Derecho Administrativo.

Luego, se desarrollará la teoría del acto administrativo. Así se analizarán los caracteres, régimen de validez y nulidades del acto, vinculando los desarrollos teóricos con casos prácticos. El cabal conocimiento del régimen del acto administrativo resulta una herramienta fundamental para mantener la gestión de la cosa pública a la ley. El desenlace de numerosos procedimientos es la posterior judicialización de lo actuado.

Por último, se efectuará un repaso del régimen de responsabilidad del Estado, teniendo en consideración la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación, y las leyes sobre esta materia, nacionales y provinciales.

El enfoque de todas las unidades se realizará considerando la repercusión de las tecnologías y los sistemas informáticos en el derecho administrativo moderno.

5. Objetivos

Generales:

El principal objetivo es dotar a los alumnos de los conocimientos fundamentales y principios básicos en materia de Derecho Administrativo, referidos a las capacidades, habilidades, competencias y posiciones actitudinales que se aspira constituir en los estudiantes y que repercutan en el futuro desempeño profesional:

1. Generar destrezas cognitivas en distintas áreas temáticas del derecho administrativo.
2. Desarrollar capacidades de interpelación a los factores de poder públicos y privados, basadas en alternativas de producción jurídicas a las existentes.
3. Crear habilidades de producción de materiales jurídicos habituales en la gestión pública en sus distintos niveles y agencias.
4. Incentivar la participación en el debate público mediante la intervención autorizada en el estudio previo de los insumos propuestos.
5. Contribuir a la generación de competencias actitudinales de diálogo y reflexión, respeto por las distintas opiniones e incorporación al razonamiento propio de argumentos ajenos.
6. Promover capacidades interpretativas de las normas y sentencias referidas a las áreas temáticas del programa.

7. Introducir habilidades que permitan poseer una necesaria versatilidad actitudinal para poder operar en las distintas áreas y roles de la Administración Pública.

Específicos:

Referidos a las incorporaciones cognitivas críticas relacionadas a las distintas unidades temáticas en que se divide el desarrollo del espacio curricular:

1. Comprender el ámbito y el desarrollo histórico del derecho administrativo
2. Incorporar las fuentes y principios del derecho administrativo.
3. Comprender la complejidad de los actos administrativos y su régimen jurídico.
4. Abordar el rol del Estado en la reglamentación de derecho para su efectiva concreción.
5. Brindar una introducción al régimen de responsabilidad del estado y sus agentes, en el ámbito local y federal.
6. Entender el funcionamiento del Estado en base al conocimiento del Derecho Administrativo, los alcances de sus competencias, y sus límites.
7. Establecer diferencias entre el derecho público y privado, y sus fundamentos.
8. Analizar el alcance de las normas y los fallos que delimitan las competencias de la Administración.
9. Incentivar técnicas de escritura, producción y dominio de materiales normativos, como así también, herramientas actitudinales que permitan posicionarse y simular los distintos roles necesarios para la gestión pública.
10. Generar habilidades de lectura técnica e interpretación de las fuentes del derecho desde una perspectiva crítica y no repetitiva.

6. Contenidos (organizados por unidades)**Unidad I: El Derecho Administrativo. Introducción.**

- a. Derecho Público y Derecho Privado. Diferencias. Historia. Justicia conmutativa y distributiva. ¿Por qué no puede aplicarse sin más el derecho privado a las relaciones del sector público con el Estado? Distintos conceptos históricos. El Estado policía, el Estado gendarme, el Estado de Derecho, el Estado Social, el Estado Neoliberal. Derecho Administrativo. Concepto.
- b. Fuentes del Derecho Administrativo. Constitución Nacional. Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Tratados de Integración. Otras fuentes.
- c. Derecho Administrativo y Estado Federal. Normativas diferentes. Normas de orden público. Interpretación de las normas administrativas. Métodos clásicos de interpretación: remisión. El recurso hermenéutico a otras ramas del Derecho: supletoriedad y analogía. Las lagunas. El caso administrativo no previsto. Normas de Derecho Privado en el ámbito del Derecho Administrativo.

UNIDAD II: División de poderes y división de funciones del Estado

- a. Principio de División de Poderes. División de Funciones.
- b. Funciones estatales: legislativas, ejecutivas y judiciales. Criterios para caracterizarlas: material, subjetivo, mixto. El ejercicio de potestades legislativas, ejecutivas y judiciales por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- c. Supuestos particulares del principio de división de poderes: a) control de facultades discrecionales,



control de legitimidad y control de mérito, oportunidad o conveniencia; b) los tribunales administrativos: ejemplos, funcionamiento, jurisprudencia ("Fernández Arias"; "Ángel Estrada"); c) otros supuestos especiales.

UNIDAD III: Organización administrativa. Órganos y sujetos estatales

- Concepto de organización administrativa. Personas jurídicas públicas y privadas. Personas jurídicas públicas estatales y no estatales.
- Distintas teorías del Estado (teoría del mandato o representación, teoría del órgano).
- Competencias estatales: criterios de atribución. Competencias expresas, implícitas, papel del principio de especialidad en la definición de las competencias estatales. Delegación y avocación. Principio de jerarquía. Otros principios de la organización administrativa.
- Administración centralizada y descentralizada. Concepto de órgano y de ente estatal: diferencias. Conceptos de jurisdicción y ente según la Ley 24.156. Competencia para crear entes descentralizados: debate.
- Los entes reguladores. Potestades: reglamentarias y jurisdiccionales.
- Otros tipos de personas jurídicas.

UNIDAD IV: Acto Administrativo

- Concepto de Acto Administrativo. Clases de Acto Administrativo.
- Los Reglamentos. Reglamentos autónomos. Reglamentos de Ejecución. Reglamentos Delegados. Decretos de necesidad y urgencia.
- El acto administrativo. Concepto. Actos administrativos de alcance particular y de alcance general. Actos dictados por entes de derecho público no estatal.
- Concepto de Acto Administrativo. ¿Existen Actos Estatales no administrativos? Actos dictados por Entes Descentralizados; Actos de gobierno, Actos políticos, Actos institucionales.
- Elementos del acto administrativo: competencia, causa, objeto, procedimiento, motivación, finalidad, forma. Concepto de voluntad. Elementos accesorios.
- Caracteres del acto administrativo: presunción de legitimidad, ejecutoriedad, irretroactividad.
- Extinción del acto administrativo: Art. 17 y 18 Ley 19549.
- Caducidad del acto administrativo.
- Nulidades del acto. Diferencia entre régimen de nulidades en el Derecho Civil y en el Derecho Administrativo. Nulidad absoluta y Nulidad Relativa. Nulidades Manifiestas y no manifiestas.
- Hechos Administrativos, Vías de Hecho, Silencio o Ambigüedad.
- Inderogabilidad singular, impugnación de reglamentos, efectos de la revocación o declaración judicial de nulidad de los reglamentos.

UNIDAD V: Poder de policía, servicio público y fomento

- El Estado y la Economía. Rol del Estado en la economía. Distintos grados de regulación. La clasificación tripartita de las funciones administrativas: policía y fomento.
- Regulación de Derechos Constitucionales. Poder de policía. Fundamentos constitucionales. Crítica. Reparto de competencias entre el Estado Federal, provincias y municipios. Límites al ejercicio del poder de policía. Distinción entre policía y poder de policía. Restricciones a los derechos fundados en el poder de policía. Las limitaciones al derecho de propiedad: expropiación y otras figuras derivadas. Poder de policía de emergencia. Limitaciones. La actividad de fomento. Concepto.



Caracteres. Tipos de fomento. Introducción al concepto de Servicio Público.

- c. Las sanciones administrativas. Diferencias entre faltas (contravenciones) y delitos: distintos criterios. Principios del Derecho Administrativo Sancionador: comparación con los principios del Derecho Penal. Principios sustantivos: legalidad, tipicidad, no retroactividad, culpabilidad, non bis in ídem, razonabilidad. Principios procedimentales: debido proceso y sus contenidos específicos.

UNIDAD VI: Responsabilidad del Estado

- a. Responsabilidad del Estado. Antecedentes históricos. Fundamentos. La construcción dogmática de la responsabilidad del Estado en la jurisprudencia de la CSJN.
- b. Presupuestos de la responsabilidad estatal: factor de imputación, daño o lesión antijurídica resarcible, nexo causal, factor de atribución.
- c. Responsabilidad por actividad ilícita. Responsabilidad por actuación lícita. Responsabilidad por actos administrativos. Responsabilidad contractual. Responsabilidad por actividad legislativa. Responsabilidad por actuación judicial. Alcance de la indemnización en los supuestos de actuación lícita e ilícita. Extensión del resarcimiento. Criterios jurisprudenciales y doctrinarios. Prescripción en los distintos supuestos de actuación estatal.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

UNIDAD I

- Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo, Tomo I, Capítulo 1, pag. 38 a 57. (Distintas concepciones acerca del Estado. Teoría del Estado. Las causas y los llamados elementos del Estado. Elementos del Estado. La personalidad jurídica del Estado. La cuestión de la doble personalidad. Derecho público y derecho privado: criterios de distinción y consecuencias. La justicia como fin del Estado. Las formas de justicia: justicia legal o general y justicia particular, distributiva y conmutativa. La justicia social).
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Capítulo V, Fuentes del Derecho Administrativo. Bs. As., FDA, 2012. Págs. 1 a 19. Ver online en www.gordillo.com.ar
- Quintana Adriano, Elvira Araceli, "Derecho Público y Derecho Privado." Ver online en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1855/26.pdf>

UNIDAD II

- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 9, Libro 1, Cap. 2, (Las Funciones del Estado). Págs. 1 a 8.
- Gargarella, Roberto, "Republicana, Representativa y Federal", en Gargarella Roberto y Guidi, Sebastián, "Comentarios de la Constitución de la Nación Argentina", Tomo I, págs. 3 a 20.
- Gelli, María Angélica, "Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada. Págs. 17 a 31."
- Azrak, Damián, "El Federalismo en la Constitución Nacional", en Gargarella Roberto y Guidi, Sebastián, "Comentarios de la Constitución de la Nación Argentina", Tomo I, págs. 245 a 267.

UNIDAD III

- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 11, Sección 4. Capítulo 1. "La Descentralización. Caracteres y Problemas."
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 9, Libro I, Capítulo 7. "Entes Públicos".

- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo. Tomo 1, Capítulo 12, "Los Órganos del Estado".
- Barraza, Javier Indalecio, "Diferencias entre Ente Descentralizado y Órgano Desconcentrado."
- Vincenti, Rogelio W. "Principios de Organización Administrativa en un Fallo de la Corte Suprema".
- Huici, Héctor, "La Actividad Judicial de los Entes Reguladores"

UNIDAD IV

- Maqueda, Santiago "El sentido de los elementos del acto administrativo.", Revista Dikaion. Págs. 467 a 487.
- Mairal, Héctor, "Hacia una noción más acotada del acto administrativo" Revista RPA. Págs. 7 a 49.
- Canosa, Armando, El procedimiento como elemento del acto administrativo.
- Campolieti, Federico. "El Control Judicial de la Discrecionalidad Administrativa, en Alonso Regueira, Enrique, y otros, El Control de la Actividad Estatal, págs. 107 a 120.
- Barraza, Javier Indalecio, "La motivación del acto administrativo - Características que debe reunir y la importancia de la misma". Publicado en: LA LEY1998-C, 985.
- Lorenzutti, Javier I. "Caducidad del acto administrativo." SJASJA 5/5/2004; JAJA 2004-II-1340;
- Lico, Miguel A. - Mouríño, Miguel A. - Delfín, Alejandra. "Revocación del acto administrativo por razones de ilegitimidad, oportunidad y conveniencia. Publicado en: LA LEY 18/04/2012, 1. LA LEY 2012-B, 1187.
- Schiavú, Pablo, Acto administrativo electrónico y nuevas tecnologías: ¿Evolución o disrupción?, RDA 2020-127, 06/02/2020, 154.

UNIDAD V

- Canda, Fabián "Régimen Jurídico de la Actividad de Policía", En: Servicio Público, Policía y Fomento. Jornadas Universidad Austral, página 123. Ediciones RAP, 2005
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 8, Capítulo 11, "Servicio Público".
- Lapierre, José, "Régimen de Promoción Económica" En: Servicio Público, Policía y Fomento. Jornadas Universidad Austral, página 585, Ediciones RAP, 2005.
- Marienhoff, Miguel, Tratado de Derecho Administrativo. Limitaciones al Poder de Policía.
- Diana, Nicolás, Aplicación de las Garantías Judiciales de la Convención Americana de Derechos Humanos a un Sumario Administrativo Disciplinario. Publicado en: LA LEY 07/06/2017, 5. LA LEY 2017-C, 369. Cita Online: AR/DOC/1492/2017

UNIDAD VI

- Cassagne, Juan Carlos, "La Responsabilidad del Estado" (Balance y Perspectivas)
- Bollero Hauser, Julieta; Peralta San Martín, Larisa, "Evolución de la Responsabilidad del Estado en la República Argentina", www.saij.gob.ar, 24/11/2016.
- Ivanega, Miriam, "Responsabilidad de los funcionarios públicos", En www.derecho.uba.ar Ver link en <http://www.derecho.uba.ar/docentes/pdf/estudios-de-derecho/0010-edp-2-ivanega.pdf>
- Cormick, Martín y Manin, Laura "La nueva ley de responsabilidad del Estado. Principios del fin a los debates en la materia". Publicado en www.saij.gob.ar, 8 de septiembre de 2014.
- www.infojus.gov.ar, Id SAIJ: DACF140627.
- Cassagne, Juan Carlos, El fundamento constitucional de la responsabilidad del estado y su regulación por el Código Civil o por leyes administrativas. Sup. Const- 2014 (mayo), 29/05/2014, 3

- LA LEY 2014-C, 885.

8. Metodología de trabajo

1. El dispositivo de enseñanza se mantendrá ligado a la permanente consideración crítica de los aprendizajes que se vayan logrando. No se trata de abordar el fenómeno jurídico desde su escuela formalista, sino considerar que el Derecho es una ciencia de casos concretos e individuales, en los cuales destacan los hechos configurativos del problema al que el operador jurídico deberá dar respuesta.
2. Se plantea enmarcar los temas en el contexto social, político y económico donde se desarrollan.
3. Se utilizarán dentro de lo posible aulas virtuales, PPTs, contenidos audiovisuales, foros de discusión simultánea.
4. Se convocará a expertos en diversos temas de la cursada.
5. La utilización de las tecnologías de la información y comunicación serán abordadas como complemento educativo: aulas virtuales, PPTs, contenidos audiovisuales, foros de discusión simultánea.
5. El campo práctico tendrá un rol determinante atento a que no es posible un conocimiento cabal del mundo del derecho sin la experiencia práctica del problema que constituye el caso jurídico. Para ello se configurarán programas de simulación de controversias, juegos de diferentes roles del gestor gubernamental, redacción de documentos prácticos, trabajos de campo, entrevistas, observaciones y elaboración de pautas para la interrogación.
6. Se entregarán documentos típicos de la vida jurídica: constituciones, leyes, actos administrativos, sentencias, contratos, dictámenes, pericias, pliegos de oposiciones, demandas, documentación licitatoria. El contacto visual y físico directo con esos documentos es un estímulo insustituible, que borra la abstracción congénita al enfoque formalista del derecho.
7. Los estudiantes deberán incorporar hábitos de lectura previa de los materiales pautados en el cronograma de clases entregado al inicio de la cursada y de presentación de trabajos prácticos periódicos en los momentos oportunos en que sean solicitados.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Evaluación

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado de la UNPAZ (RCS N° 150/18).

La evaluación se regirá por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y en relación con los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.
4. Reconocerá el trabajo invertido en la preparación de las clases, trabajos y exámenes, como así también la predisposición a la puesta en común de los resultados obtenidos por los estudios.
5. Observará el esfuerzo en los aprendizajes y los niveles alcanzados, no como metas únicas, sino en relación con las posibilidades individuales, sin renunciar por ello a la exigencia de un estándar mínimo

a ser alcanzado.

6. Relevará las innovaciones propuestas, las críticas al programa de estudios, a los materiales o a la didáctica empleada.

7. Considerará la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del modo en que sea más adecuado al perfil individual de cada uno.

Aprobación

Los requisitos de aprobación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado de la UNPAZ (RCS Nº 150/18).

Durante el período de vigencia de las Pautas Académicas en Período de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

10. Instancias de práctica (opcional)

-

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	UNIDAD I
Semana 2	UNIDAD I
Semana 3	UNIDAD I
Semana 4	UNIDAD II
Semana 5	UNIDAD II
Semana 6	UNIDAD III
Semana 7	Primer examen parcial
Semana 8	Recuperatorio
Semana 9	UNIDAD III
Semana 10	UNIDAD III
Semana 11	UNIDAD IV
Semana 12	UNIDAD IV
Semana 13	UNIDAD V
Semana 14	UNIDAD VI
Semana 15	Segundo examen parcial
Semana 16	Recuperatorio

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	FINANCIAMIENTO DEL ESTADO	Código	3426
Docente responsable	JUAN PABLO MARINELLI		
Año de presentación del programa	2021		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4 hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	-
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	-
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
Finanzas Públicas			14
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
<p>Elaboración del presupuesto público. Devengamiento presupuestario y contable. Ejecución y registro. Cierre presupuestario y contable. Seguimiento y control. Esquema de ahorro, inversión, financiamiento. El sistema de crédito público. Diferentes formas de financiamiento. Endeudamiento intra sector público. Endeudamiento externo y endeudamiento interno. Endeudamiento con organismos financieros internacionales. Manejo de pasivos. Canjes y reestructuraciones de deuda.</p>			
4. Fundamentación			
<p>El presente Programa de la materia "Financiamiento del Estado" forma parte del cuarto año del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Gubernamental de la Universidad Nacional de José C. Paz. Se trata de una asignatura pensada para analizar las diferentes características y aspectos conceptuales del financiamiento del Estado.</p> <p>La materia se propone que el estudiante acceda a un conocimiento acabado del financiamiento del Estado. Se pretende asimismo brindar conocimientos que le permitan al egresado un desempeño eficaz y eficiente como servidor público, que pueda conocer las distintas fuentes y usos del financiamiento por parte del Estado y que puede vislumbrar los ciclos de endeudamiento y desendeudamiento como un punto esencial de nuestra historia estatal y social.</p> <p>Sabido es que una de las mejores maneras de bosquejar oportunidades y restricciones de un Estado es conocer las maneras en que puede financiar sus políticas, indispensables a la hora de proyectar sus alcances y efectos. En ese sentido, la historia argentina ha sido pendular: desde el llamado "vivir con lo nuestro" que dominó buena parte de las décadas del '40 y '50, a los ciclos de endeudamiento externo</p>			

que desde la década del 70 fueron el principal mecanismo de financiamiento e impuso serias condicionalidades a la hora de hacer frente a esos compromisos.

Pero no sólo se trata de estudiar cuánto se gasta sino cómo se destinan recursos y para qué. Nuestra materia, en ese sentido, ofrece un registro amplio y variado de material que le permitirá a los estudiantes tener un recorrido amplio en estas agendas, buscando que se apropien de algunas experiencias pasadas para saber conducir los esfuerzos presentes y ser protagonistas de propuestas superadoras.

En la primera unidad, introduciremos algunos elementos teóricos que nos permitan reflexionar sobre la naturaleza del Estado, sus principales características y la lógica de su funcionamiento, prestando especial atención a los regímenes de acumulación del capital y a las políticas gubernamentales. Solo a partir de una cabal comprensión de sus atribuciones podremos dar cuenta de la racionalidad que domina sus prácticas, así como de las reglas que debe cumplir a la hora de gastar. ¿Puede el Estado afrontar una contratación como lo haría un privado? ¿Qué principios debe resguardar?

En la segunda unidad, veremos cómo el principio de federalismo fiscal, la representación política y un determinado sistema tributario nutren de una manera particular la formulación, aprobación, y posterior ejecución del presupuesto nacional. Estudiaremos algunos de los rasgos y características centrales del mismo, con sus normas financieras y sus mecanismos de control, basados en la ley 24.156. La cristalización de un presupuesto no es una formulación azarosa ni una enunciación meramente técnica de afectaciones dinerarias para tal o cual programa u objetivo. Responde al arbitrio de intereses que quienes conducen el Estado deben forzosamente respetar. Tampoco es lo mismo diagramar políticas en países de organización institucional federal, donde encontraremos casos de provincias que se encuentran sobregiradas en los impuestos que reciben y los tributos que recaudan, en desmedro de otras que, a consecuencia de su subrepresentación parlamentaria, están imposibilitadas de impulsar la discusión.

Por último, en la tercera unidad veremos el papel que ha desempeñado la deuda en los últimos tramos de la historia. No es ninguna novedad señalar el papel determinante que el endeudamiento ha jugado en la historia reciente de nuestro país, razón por la cual podríamos describir buena parte de las dificultades que ha tenido la economía argentina de los últimos años en espejo con esa trayectoria.²⁷

5. Objetivos

Generales:

- Brindar un debate sobre la naturaleza y la lógica de funcionamiento del Estado, observando la importancia del Estado en la conformación de las estructuras sociales.
- Facilitar algunos elementos conceptuales sobre las características centrales del financiamiento del Estado.
- Posibilitar la comprensión del proceso de endeudamiento externo, valorización del capital y su posterior fuga, por su central importancia en el funcionamiento económico y social del país.

Específicos:

- Poder distinguir los conceptos de Estado, políticas gubernamentales y democracia.
- Brindar herramientas a las y los estudiantes para que puedan analizar los presupuestos y sus ejecuciones.

- Analizar el sistema tributario argentino y el federalismo fiscal.
- Brindar herramientas teóricas para el análisis del proceso de endeudamiento, la negociación de la deuda externa y su reestructuración.

6. Contenidos (organizados por unidades)
Unidad 1: Elementos teóricos para analizar el Estado

El Estado y los regímenes de acumulación del capital. El rol del Estado en el desarrollo: la autonomía enraizada. El Estado, las políticas gubernamentales y la democracia en América Latina. Políticas neoliberales, globalización y ajuste.

Unidad 2: El sistema presupuestario y el financiamiento del sector público

Elaboración del presupuesto público. Devengamiento presupuestario y contable. Ejecución y registro. Cierre presupuestario y contable. Seguimiento y control. Esquema de ahorro, inversión, financiamiento. El sistema de crédito público. Sistema tributario argentino. Federalismo fiscal. Sistema tributario, Sistema financiero y de control del sector público nacional.

Unidad 3: El papel de la deuda externa en la historia argentina

Endeudamiento externo y endeudamiento interno. Endeudamiento con organismos financieros internacionales. Manejo de pasivos. Canjes y reestructuraciones de deuda. La valorización financiera. Endeudamiento y fuga.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)
Unidad 1: Elementos teóricos para analizar el Estado
Obligatoria:

- Basualdo, Eduardo (2007): "Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía". Documento N° 1, Maestría en Economía Política Argentina, Área de Economía y Tecnología FLACSO-Argentina.
- Evans, P (1996). "El Estado como problema y como solución", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 35, N° 140: enero-marzo 1996
- O'Donnell, Guillermo (1993), "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Nro. 130, Vol. 33, IDES, Buenos Aires.
- Twaytes Rey, Mabel (2005), "El Estado: Notas sobre su(s) significados", en Thwaites Rey y López (comps.) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Prometeo: Buenos Aires.

Complementaria:

- Block, F. y P. Evans, "El Estado y la economía". En Evans, P. *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. Colección en Clave Sur. Bogotá: ILSA, pp.307-350, 2007.
- Malamud, Andrés (2010), "Estado", en Aznar, Luis y De Luca, Miguel (coordinadores), *Política. Cuestiones y problemas*, CENGAGE: Buenos Aires. Edición revisada.
- Oszlak, Oscar, "Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina",

en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Nro. 84, volumen 21, IDES, Buenos Aires, enero-marzo de 1982.

- Regonini, Gloria, "Estado de bienestar", en Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (directores), *Diccionario de política, Siglo XXI*, México D.F., 1985. (Dizionario di Política, UTET, Torino, 1983).

Unidad 2: El sistema presupuestario y el financiamiento del sector público

Obligatoria:

- Agosto, Walter, "El ABC del sistema tributario argentino", Documento de Políticas Públicas N° 188.
- ASAAP. *Informe de ejecución presupuestaria de la administración pública nacional*. El último realizado a la fecha de la clase.
- Cetrángolo, Oscar (2014). *Luces y sombras del federalismo fiscal. Argentina y el mundo*. Proyecto "Luces y Sombras del Federalismo Fiscal. Argentina y el mundo". Consejo Federal de Inversiones: Buenos Aires. Pp. 1-61.
- Gaggero, Jorge (2008), *La progresividad del sistema tributario en Argentina. Su origen, apogeo y extravío (y los desafíos del presente)*. CEFID-AR, Documento de Trabajo N°23.
- Goldfarb, Miguel Andrés, *El denominado Control Interno en la República Argentina*, Facultad de Derecho, Cs. Sociales y Políticas - UNNE.
- Instituto de Trabajo y Economía – Fundación Germán Abdala (2017). "Viejas y nuevas deudas del federalismo fiscal argentino". *Notas de economía* N° 14. Octubre 2017
- Krieger, M. J. Comp. (2013), *Estado y Administración Pública*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Errepar. Capítulos 11, 12 y 13.
- Ley 24.156.
- Melamud, Ariel, CEPAL (2009). *Reglas fiscales en Argentina: el caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal y los programas de asistencia financiera*. Serie Gestión Pública N° 71.
- Vique, Francisco José, *El sistema de control interno y externo del sector público nacional*.

Complementaria:

- CEPAL. Series Estudios y Perspectivas 55, México DF. CEPAL (2009). *Reglas fiscales en Argentina: el caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal y los programas de asistencia financiera*. Melamud, Ariel. Serie Gestión Pública N° 71.
- Draibe, S. y M. Riesco (2006) *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*. CEPAL. Series Estudios y Perspectivas 55, México DF.
- Giraldo, César (2001). *Finanzas Públicas en América Latina: la economía política*. Ediciones desde abajo. Bogotá Cap. 1

Unidad 3: El papel de la deuda externa en la historia argentina

Obligatoria:

- Álvarez, A. y Adelardi, A. L. (2015). *El largo vuelo del buitre*. Documento de Trabajo N°6, Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República Argentina, Abril 2015.
- Basualdo, Eduardo, "Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los

noventa. El auge y la crisis de la Valorización Financiera", *Revista Realidad Económica*, N° 200, Buenos Aires, 2003.

- Basualdo, Eduardo M. "La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera". En Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique.: *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Agosto 2006. ISBN: 987-1183-56-9.
- Basualdo, E. y Kulfas, M. (2002). La fuga de capitales en la Argentina, CLACSO.
- Brenta, Noemí, Crisis de pagos internacionales y sinergias entre programas del FMI y del Club de París: el caso de la Argentina entre 1956 y 2009.
- Fiorito, A (2012). Finanzas funcionales en economías abiertas. Estudios Latinoamericanos, nueva época, núm.30, julio-diciembre, 2012.

Complementaria:

- Arceo, E., *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*, Buenos Aires, Argentina: FLACSO/Editorial UNQUI/IDEP, Colección Economía Política Argentina, 2003. Capítulo VII.
- Basualdo, E., *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2006.
- Basualdo, E (Editor), (2020), *Endeudar y fugar: un análisis de la historia económica argentina de Martínez de Hoz a Macri*
- Freytes, Carlos. 2013. "Empresarios y política en la Argentina democrática: actores, procesos y agendas emergentes", *Revista SAAP* Vol. 7, No 2, noviembre: 349-363 (14pp).

8. Metodología de trabajo

Todas las semanas se subirá la bibliografía correspondiente a la clase acompañada con cuestionarios o guías de lecturas que orienten su abordaje. Se sumarán, según se crea conveniente, recursos pedagógicos que colaboren en el análisis y la comprensión de la bibliografía y el tema, por ejemplo: material elaborado por el docente, notas periodísticas, entrevistas, videos, etc.

Se solicitará la realización de diversas actividades individuales y/o grupales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

También, se brindarán clases sincrónicas, con el carácter de optativas, en las cuales las y los estudiantes puedan despejar dudas e inquietudes, y en dónde podrán sintetizarse los bloques temáticos que componen las unidades.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Evaluación y aprobación

Los requisitos y criterios de evaluación de la materia se rigen por lo establecido en el Régimen General de Estudios de Grado y Pregrado de la UNPAZ (RCS N° 150/18).

Durante el periodo de vigencia de las Pautas Académicas en Periodo de Emergencia Sanitaria, la evaluación estará sujeta a la normativa que surja en respuesta a dichas Pautas.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas	
Semana 1	Presentación de la materia
Semana 2	Unidad 1. Estado y patrón de acumulación. Basualdo, E. (2007): "Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía".
Semana 3	Unidad 1. Estado y Democracia. O'Donnell, G. (1993), "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas".
Semana 4	Unidad 1. Estado, globalización y neoliberalismo. Twaytes Rey, Mabel (2005): El Estado: Notas sobre su(s) significados.
Semana 5	Unidad 1. El Estado y la autonomía enraizada. Evans, P (1996). El Estado como problema y como solución.
Semana 6	Unidad 2. El Federalismo fiscal. Cetrángolo, Oscar (2014). Luces y sombras del federalismo fiscal.
Semana 7	Unidad 2. El sistema tributario argentino. Agosto, Walter, El ABC del sistema tributario argentino / Gaggero, Jorge (2008), La progresividad del sistema tributario en Argentina.
Semana 8	Unidad 2. El presupuesto y su gestión. Krieger, M. J. Comp. (2013), Estado y Administración Pública.
Semana 9	Unidad 2. Sistemas de control del presupuesto. Goldfarb, El denominado Control Interno en la República Argentina / Vique, Franciso José, El sistema de control interno y externo del sector público nacional.
Semana 10	Unidad 3. El papel de la deuda en la historia argentina (I) Basualdo, Eduardo M. La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. /Basualdo, E., "Las reformas estructurales y el Plan de Convertibilidad durante la década de los noventa. El auge y la crisis de la Valorización Financiera".
Semana 11	Unidad 3. El papel de la deuda en la historia argentina (II) Basualdo, E y Kulfas, M (2002). La fuga de capitales en la Argentina /Basualdo, E (Editor), (2020), Endeudar y fugar: un análisis de la historia económica argentina de Martínez de Hoz a Macri.
Semana 12	Unidad 3. Los fondos buitres en una economía desregulada y la renegociación de la deuda. Álvarez, A. y Adelardi, A. L. (2015). El largo vuelo del buitre/ Fiorito, A (2012). Finanzas funcionales en economías abiertas.
Semana 13	Unidad 3. Deuda y fuga de capitales. Basualdo, E. y Kulfas, M (2002). La fuga de capitales en la Argentina /Basualdo, E (Editor), (2020), Endeudar y fugar: un análisis de la historia económica argentina de Martínez de Hoz a Macri.
Semana 14	Clase de repaso
Semana 15	Entrega de notas

Semana 16

Cierre de la materia